

ESCRITURA CODIGO NUMERO:
2014-09-01-013-P002630

P-561



Copia Certificada

SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase protocolizar los siguientes documentos:

1. Copia del nombramiento debidamente inscrito del Gerente General de la Compañía PINELA S.A.
2. Copia de la cédula y papeleta de votación del señor PABLO NORMAN PINELA MORAN, Gerente General de la Compañía PINELA S.A.
3. Copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la Compañía PINELA S.A.
4. Lista de asistentes a la Junta General Extraordinaria Y Universal de Accionistas de la Compañía PINELA S.A.
5. Copia del Registro Único de Contribuyentes de la Compañía PINELA S.A.

Solicitud que realizo conforme a lo estipulado en el artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial Vigente, luego de lo cual sírvase otorgarme 3 testimonios de la presente protocolización.

Ab. CARLOS LARREA LECARO
Reg.No. 4.692



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PINELA S.A., CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los 18 días del mes de noviembre del dos mil catorce, a las 10h00, en el domicilio de la compañía, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Alborada II Etapa, Mz. AN, Solar 11, se reúnen los accionistas: señor **PABLO NORMAN PINELA MORAN**, en su calidad de propietario de veintidós mil ciento treinta y un acciones; y, señora **NORY ANALIDHIA PINELA MORAN**, propietaria de nueve mil doscientas ochenta y cinco acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, por un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose presente la totalidad de accionistas que representan la integridad del capital suscrito y pagado de la compañía, se resuelve unánimemente instalar la Junta General Universal Extraordinaria, sin convocatoria previa, con el fin de tratar el siguiente punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital suscrito de la compañía en la suma de VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$20,416.00), mediante la emisión de veinte mil cuatrocientas dieciséis nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, y que las nuevas acciones sean pagadas mediante la capitalización de la cuenta "Aporte para Futuras Capitalizaciones", y autorización a conferirse al Gerente General de la compañía para que otorgue cualquier otro documento necesario para su perfeccionamiento.

La Junta General de Accionistas designa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, a la señora Nory Analidhia Pinela Moran, e interviene como Secretario el infrascrito Gerente General, el señor Pablo Norman Pinela Moran.

El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de Treinta Mil Cuatrocientos Dieciséis (US\$30,416.00) Dólares de los Estados Unidos de América.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los asistentes presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre el punto único del orden del día el cual es:

PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital suscrito de la compañía en la suma de VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$20,416.00), mediante la emisión de veinte mil cuatrocientas dieciséis nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, y que las nuevas acciones sean pagadas mediante la capitalización de la cuenta "Aporte para Futuras Capitalizaciones" y autorización a conferirse al Gerente General de la compañía para que otorgue cualquier otro documento necesario para su perfeccionamiento.

Los presentes, luego de escuchar las palabras de la Presidente de la compañía, por unanimidad de votos, se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y expresan que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscribirán la presente acta.

En relación con el único punto del orden del día, la Presidente Ad-Hoc pone a consideración de los presentes, el aumento de capital suscrito en veinte mil cuatrocientas dieciséis (\$20,416.00) dólares de



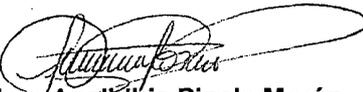
los Estados Unidos de Norte América, mediante la capitalización de la cuenta "Aporte para Futuras Capitalizaciones", con la emisión de veinte mil cuatrocientos dieciséis (20,416.00) nuevas acciones ordinarias y nominativas de una dólar de los Estados Unidos de América, distribuidas en razón del porcentaje accionario de cada accionista, quedando de la siguiente forma: el 56%, esto es 11,340.00 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de Norte América cada una, a favor del señor PABLO NORMAN PINELA MORAN; y, el 44%, esto es 9,076.00 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, a favor de la señora NORY ANALIDHIA PINELA MORAN, quedando conformado el capital social y pagado en **CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$50,832.00).**

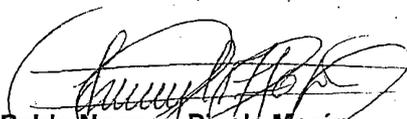
Los asistentes luego de deliberar sobre el mencionado punto del orden del día, RESUELVEN:

Aprobar el Aumento del Capital suscrito de la compañía en la suma de VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$20,416.00), mediante la capitalización de la cuenta "Aporte para Futuras Capitalizaciones", y la emisión de veinte mil cuatrocientos dieciséis nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, distribuidas en razón del porcentaje accionario que tiene cada accionista, quedando conformado de la siguiente forma: el 56%, esto es 11,340.00 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, a favor del señor PABLO NORMAN PINELA MORAN; y, el 44%, esto es 9,076.00 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, a favor de la señora NORY ANALIDHIA PINELA MORAN. Autorizar al Gerente General de la compañía a suscribir cualquier otro documento necesario para el perfeccionamiento del aumento de Capital Suscrito dentro del Capital Autorizado.

No habiendo otro asunto de que tratar se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, el listado de accionistas asistentes a la presente Junta General Universal Extraordinaria

Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con la Presidente Ad-Hoc y Secretario, terminando la reunión a las once horas con cuarenta minutos.


Nory Analidhia Pinela Morán
Presidente Ad-Hoc de la Junta
Accionista


Pablo Norman Pinela Morán
Gerente General - Secretario de la Junta
Accionista

CERTIFICACIÓN: Certifico que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía PINELA S.A., al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 18 de Noviembre del 2014.


Pablo Norman Pinela Morán
Gerente General - Secretario de la Junta

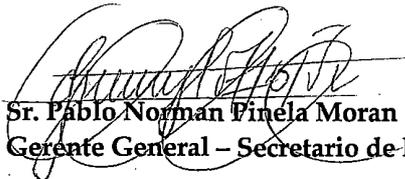


**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PINELA S.A.
CELEBRADA EL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL 2014.**

1. El señor Pablo Norman Pinela Moran, por sus propios y personales derechos, propietario de veintiún mil ciento treinta y un (21.131) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.
2. La señora Nory Analidhia Pinela Moran, por sus propios y personales derechos, propietaria de nueve mil doscientas ochenta y cinco (9.285) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.

Guayaquil, 18 de Noviembre del 2014.

Lo certifico,


Sr. Pablo Norman Pinela Moran
Gerente General – Secretario de la Junta


Sra. Nory Analidhia Pinela Moran
Presidente de la Junta



P I N E L A S.A.

Guayaquil, 14 de Julio del 2014

Señor Ingeniero
Pablo Norman Pinela Morán
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Es muy grato hacerle conocer que la Junta General de Accionistas de la Compañía PINELA S.A., en sesión celebrada hoy, 14 de julio del corriente, resolvió por unanimidad reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el plazo de **CINCO AÑOS** de conformidad con el Estatuto Social.

El Estatuto Social de la Compañía está contenido en la Escritura pública de Constitución, otorgada el 8 de Abril del 2004, ante el Notario Décimo Séptimo, Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, e 16 de junio del 2004. El mismo que fue reformado mediante Escritura de Aumento de Capital de fecha 16 de noviembre del 2005, suscrita ante el Ab. Piero Thomas Aycart Vicenzini Carrasco, Suplente del Dr. Piero Gastón Aycart Vicenzini, encargado de la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de diciembre del 2005.

De acuerdo con el referido Estatuto en su artículo vigésimo séptimo, en el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Al comunicarle este particular, le deseo toda clase de éxitos en el ejercicio de su cargo.

Atentamente,

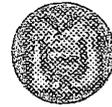

Pablo Pinela Morán
Secretario de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía PINELA S.A. y me he posesionado en esta fecha.
Guayaquil, 14 de Julio del 2014.


Ing. Pablo Norman Pinela Morán
C.C. No. 0913734841
Ecuatoriano
Acuarela del Río, Manzana 26, Villa 5



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 33.728
FECHA DE REPERTORIO: 16/jul/2014
HORA DE REPERTORIO: 11:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PINELA S.A., a favor de PABLO NORMAN PINELA MORAN, de fojas 29.822 a 29.824, Registro de Nombramientos número 9.639.

ORDEN: 33728



Guayaquil, 24 de julio de 2014

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

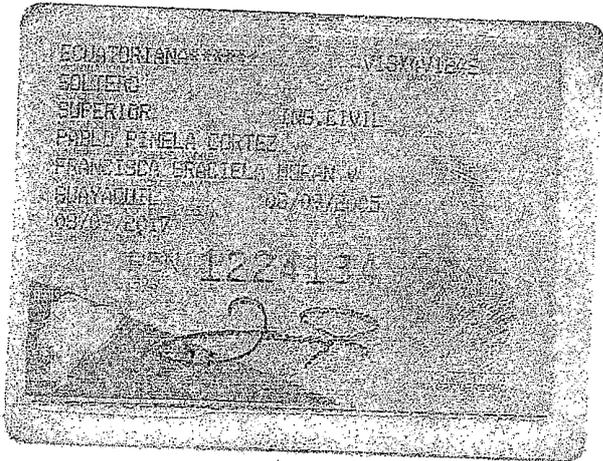
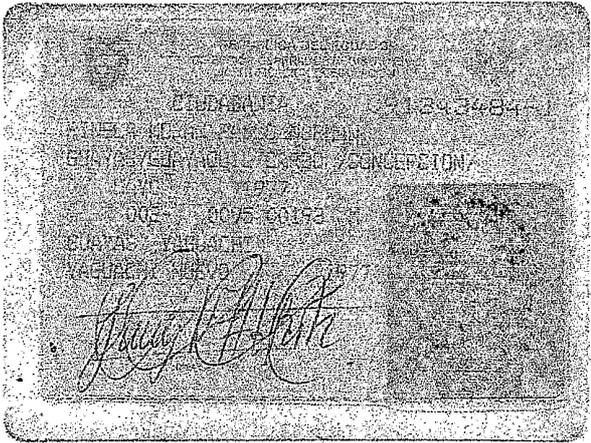
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DCYFE: Que la fotocopia presente, que consta de *[Signature]* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. - Cuenta indeterminada. - Guayaquil, *26 de Julio de 2014*



[Signature]
Dr. Virgilio Jarrín
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Nº 0886720



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

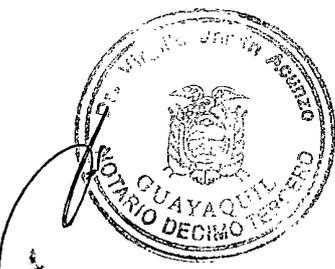
028 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0175 **0913434841**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PINELA MORAN PABLO NORMAN

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	YAGUACHI NUEVO	0
YAGUACHI	PARROQUIA	0
CANTON	ZONA	

Melina Moran
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Dé conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *cinco* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. - Cuantía Indeterminada. - Guayaquil, *Noiembre 26 del 2014.*



Virgilio Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992362162001
RAZON SOCIAL: PINELA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PINELA INGENIERIA &
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PINELA MORAN PABLO NORMAN
CONTADOR: HIDALGO JARAMILLO NANCY MERCEDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/06/2004 **FEC. CONSTITUCION:** 16/06/2004
FEC. INSCRIPCION: 12/08/2004 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 25/02/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA SEGUNDA ETAPA Calle: AV. RODOLFO BAQUERIZO NAZUR Número: SOLAR 11 Manzana: A-N Piso: 1 Referencia ubicación: FRENTE A MUEBLERIA PALITO Telefono Trabajo: 042242754 Fax: 042242754 Telefono Trabajo: 098489856 Web: WWW.PINELA.COM.EC Email: nhidalgo@pinela.com.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0



Hernández Alvarado Mario Belén
DELEGADO DEL S.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

Firma del Contribuyente

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/02/2011 14:43:39

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992362162001
RAZON SOCIAL: PINELA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 16/06/2004
NOMBRE COMERCIAL: PINELA INGENIERIA & CONSTRUCCION **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE REDES DE TELECOMUNICACION
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

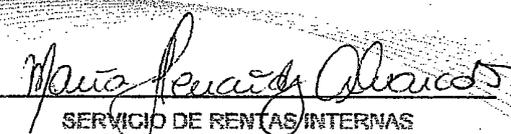
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA SEGUNDA ETAPA Calle: AV. RODOLFO BAQUERIZO NAZUR Número: SOLAR 11 Referencia: FRENTE A MUEBLERIA PALITO Manzana: A-N Piso: 1 Telefono Trabajo: 042242754 Fax: 042242754 Telefono Trabajo: 099489956 Web: WWW.PINELA.COM.EC Email: nhidalgo@pinela.com.ec



Hernández Alvarado María Belén
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE
MÉMOA 070108



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/02/2011 14:43:39

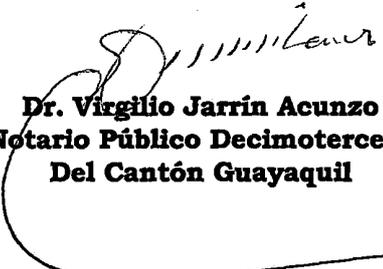
Dé conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 364 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia presente, que consta de *dos* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía indeterminada.- Guayaquil, *Noviembre 26 del 2014*



Virgilio Acosta
Dr. Virgilio Jarrín Acosta
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

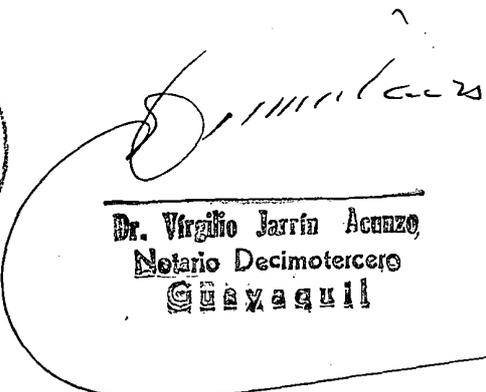
C

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Caros Larrea Lecaro, y en concordancia a lo estipulado en el art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial Vigente, procedo a protocolizar en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo los siguientes documentos: **a)** Copia del nombramiento debidamente inscrito del Gerente General de la Compañía PINELA S.A.; **b)** Copia de la cédula y papeleta de votación del señor PABLO NORMAN PINELA MORAN, Gerente General de la Compañía PINELA S.A.; **c)** Copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la Compañía PINELA S.A.; en la cual se acuerda el aumento del capital dentro del límite del capital autorizado en un monto de veinte mil cuatrocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América; **d)** Lista de asistentes a la Junta General Extraordinaria Y Universal de Accionistas de la Compañía PINELA S.A. y; **e)** Copia del Registro Único de Contribuyentes de la Compañía PINELA S.A.; misma que consta de ocho (8) fojas útiles incluida la petición.- Cuantía: veinte mil cuatrocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América (\$20,416).- Guayaquil, veintiséis de noviembre del año dos mil catorce.- Doy Fe.-


Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Público Decimotercero
Del Cantón Guayaquil

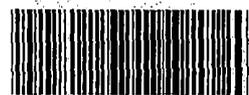
Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que firmo y sello en ocho fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los veintiséis días del mes de Noviembre del año dos mil catorce.-




Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil



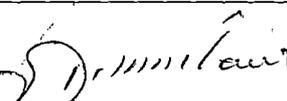
Imprimir



2014-09-01-013-P002630

Doctor. Virgilio Jarrín Acunzo
 NOTARIO DECIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura No.	2014-09-01-013-P002630	No. De Fojas.	8			
ACTO O CONTRATO						
PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS						
FECHA						
2014-11-26 13:11:43						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	PINELA S.A.	RUC	0992362162001	Ecuatoriana	Compareciente	PABLO NORMAN PINELA MORAN
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
PROTOCOLIZACION DE VARIOS DOCUMENTOS REFERENTES AL AUMENTO DEL CAPITAL DENTRO DEL LIMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCA	LUQUE 203 Y PEDRO CARBO			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 20416						


 DOCTOR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO
 NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 59.736
FECHA DE REPERTORIO: 27/nov/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Diciembre del dos mil catorce, queda inscrita el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de fecha 18 de noviembre del 2014, debidamente protocolizada (el 26 de noviembre del 2014 por el Notario Decimocuarto Dr. Virgilio Jarrin Acunzo, el mismo que contiene el **Aumento de Capital Suscrito dentro del límite del Capital Autorizado y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **PINELA S.A.**, de fojas **8.937 a 8.955**, Registro Industrial número **366**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 59736



OURT9G0T1000JHO



GD6LSXVH9UDVHF0HVGHXG0PD

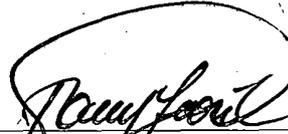


5R6XP9DQLU0NOURG0UXSHG



GDPDXJ9GDVW0GKRMDGR5DU

Guayaquil, 15 de diciembre de 2014


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

Nº 1022430

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

15 ENE 2010

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 10:57 Firma: 

S

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

13/JAN/2015 15:42:27 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 1191-0
PABLO PINELA MORAN

Expediente: 116226

RUC: 0992362162001

Razón social:

PINELA S.A.

SubTipo tramite:
AUMENTO DE CAPITAL POR ACTA

Asunto:
AUMENTO DE CAPITAL POR ACTA

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 72

Pinela Moran
VP